

## **Pronunciamiento del Consejo Nacional de Educación**

Estando en vísperas del inicio del año escolar, la Comisión Permanente del Congreso de la República ha generado la Ley que modifica la Ley 29694, "Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares para lograr su eficiencia". Sobre esta iniciativa el Consejo Nacional de Educación (CNE) expresa lo siguiente:

1. Nos parece recomendable que toda ley que tenga tantas implicancias sociales, como las que corresponden a la educación, debiera merecer una reflexión serena y amplia. Una opinión indispensable y pública debiera corresponder al Ministerio de Educación, como a otros organismos técnicos y organizaciones especializadas. Es indispensable que esté precedida de una fundamentación conceptual, financiera y administrativa.
2. Solamente podremos tener una buena educación en la medida que la Institución Educativa goce de mayor autonomía y capacidad de decisión, en concordancia con la Ley General de Educación que la considera la instancia protagónica de la gestión educativa nacional y descentralizada. En ese marco, el CNE recuerda que es a los directores y a los docentes a quienes les corresponde de acuerdo a sus reglamentos internos, en su condición de profesionales de la educación, tomar las decisiones de carácter técnico-pedagógico, por ejemplo en la selección de los textos escolares que deben utilizar los estudiantes. Naturalmente, el aporte de los padres es valioso pero en los ámbitos de su responsabilidad.
3. El texto escolar es importante en el proceso de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, es un recurso didáctico más y junto con los materiales gráficos y experimentales, los cuadernos de trabajo, las tecnologías educativas, las bibliotecas, así como los lugares y gente de la comunidad, son factores para el desarrollo de procesos pedagógicos interactivos, creativos e integrales. Escoger los que deben usarse en un centro educativo es una decisión que compete al equipo pedagógico. Junto con ello, es bueno reiterar que el factor clave en el trabajo escolar de los alumnos es EL PROFESOR, cuya dedicación, capacidad y desempeño son fundamentales para que nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos logren mejores niveles de aprendizaje en las instituciones educativas.
4. El CNE tiene como una bandera muy importante la lucha contra la corrupción. Por eso, señala su profunda preocupación por presuntos hechos denunciados con respecto a la promoción y adquisición de textos mediante procedimientos censurables. Sin embargo, para el CNE se trata de dos temas diferentes, donde el valor técnico-pedagógico de los textos no debe confundirse con su comercialización. Es responsabilidad de los centros educativos, sus autoridades y sus padres de familia rechazar y denunciar aquello que contravenga una consistente enseñanza teórico-práctica de los valores ético-morales en la escuela y en cualquier espacio socio educativo.